



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

- - - A seis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, en **modalidad virtual**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° 2023-124-CD-ECO-**, conformada por los Profesores Víctor Rafael Tacca; Idalia Gabriela de Castro y Leonardo Fuentesilla, para intervenir en la evaluación para la renovación del cargo de **AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA** con dedicación **SIMPLE** de la **Docente MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ**, en la unidad curricular **CONTABILIDAD PÚBLICA**, todo ello de conformidad con lo establecido por la Res. N° 956/09 -CS- Ordenanza de Carrera Docente (OCD); y su modificatoria Res. N° 746/23 – CS-. Ha sido designada Observadora Estudiantil, la alumna Yamila Gotesdiner, quien **no** participó de la Evaluación al Docente. -----

- - - En este estado del acto el Lic. Federico Martos, designado en calidad de funcionario de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, **certifica** el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Res 956/09 –CS-, **acredita la identidad** de la docente a ser evaluada, como así también **la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora** y consigna expresamente que la docente mencionada acepta la modalidad virtual de evaluación, en un todo de acuerdo con la normativa vigente – Resolución N° 965/09 -CS- y Modificatoria Res. N° 746/23 -CS-. -----

- - - Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en los Art. 114 y Art. 115 de la OCD, se procede al análisis de los antecedentes del **Contadora MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ**, continuando luego con la entrevista individual al mencionado docente. -----

A) ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Artículo 115 OCD) -----

FORMACIÓN ACADÉMICA -----

Título Universitario de Grado: CONTADOR PÚBLICO. Facultad de Ciencias Económicas (UNNE) diciembre 2003 Matrícula Profesional N° 2261 CPCE (Chaco)

Antecedentes docentes -----

En la cátedra de Contabilidad Pública-----

Renovación como Auxiliar Docente de Primera con dedicación Simple por el término de 4 años, 31/05/2020 hasta 30/05/2024. Resol. N° 333/21. CD-FCE. UNNE

Renovación como Auxiliar Docente de Primera con dedicación Simple por el término de 4 años, 31/05/2016 hasta 30/05/2020. Res. N° 13573/16. CD-FCE UNNE.

Jefe de Trabajos Interina-Res 13391/15CD-FCE.UNNE (01/03/2016 al 31/12/2016)

Auxiliar Docente de Primera mediante concurso de antecedente y oposición del mes de mayo 2012. Res. N° 10746/12 CD. FCE.UNNE (31/05/2012 – 30/05/2016)

En la cátedra de Administración Pública-----

Renovación como Auxiliar Docente de Primera en carácter Adscripta por concurso Ad-honorem. Res. N°10794/2012 CD-FCE.UNNE (21/05/2012 al 20/05/2014).-----

Designada Auxiliar Docente de Primera en Carácter de adscripta Ad-Honorem. Res. N° 9314/10 CD-FCE. UNNE (20/05/2010 al 19/05/2012) -----

En la cátedra Taller Integrador -----

Designado Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple por concurso de antecedente y oposición desde 19/12/2013 y por el término de cuatro (4) año. Res. N°11866/13, CD-FCE. UNNE. -----

Designación Auxiliar Docente de Primera Interino-Res. CD-FCE 9606 (01/10/2010)



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

Designada Adscripta Interina Ad-honorem por Resolución N° 9040/09 de diciembre de 2009, CD. FCE. UNNE. (01/12/2009 al 31/12/2010). -----

Designada Adscripta Interina Ad-Honorem. Resolución N° 8884/09 del 03 septiembre de 2009, CD-FCE. UNNE. (03/09/2009 al 30/11/2009) -----

Integrante de jurados y actividades de evaluación -----

Investigación científica o desarrollo tecnológico -----

Proyecto de Investigación PI 23 CE 02 – Período: 1 de enero 2024– 31 de diciembre 2025 (24 meses) Denominación: "Gestión Pública municipal y sistemas de administración financiera, contable y control en el Gran Resistencia y Corrientes. Línea prioritaria: 12. Contextos de aplicabilidad de la normativa jurídica y de normas técnicas del área contable, financiera, gestión, auditoría y fiscal. (Resol. 416/22 CD). Diciembre 2023 (Resolución N° 142 CD-ECO. Sesión 06/12/2023). ---

Producción en investigación científica y/o artística -----

Publicaciones con Referato Publicaciones: Revista de la Red de Expertos en Fiscalización. Numero11 de 2016. España. -----

Agradecimiento en el libro digital "30 años de la Ley 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional". Octubre 2023.

Actividades de extensión y transferencia -----

Formación de recursos humanos -----

Actividades de actualización y perfeccionamiento -----

En carácter de asistente -----

Al XXVII Seminario Nacional de Tesorerías Generales. Santa Rosa la Pampa. 26 y 27 de octubre 2023. -----

Al XXVI Seminario Nacional de Tesorerías Generales de La República Argentina San Miguel de Tucumán. 10 y 11 noviembre 2022. -----

Actividades Profesionales: En la Tesorería General de la Provincia me desempeñé como contratada de servicio desde el año 1989, posteriormente en el año 1995 fui designada directora de Control Operativo. Durante 2008 y 2019, cumplí la función de directora de Proyectos y Sistemas y desde el 2019 a la fecha he sido designada como Contadora Mayor de la Tesorería General de la Provincia. -----

B- DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL DOCENTE DURANTE EL TIEMPO DE PERIODICIDAD TRANSCURRIDO 2020-2024 (Art 115 OCD) -----

1. Del informe presentado por el profesor titular (Art. 89° OCD). -----

Surge que la docente evaluada, María del Carmen FERNANDEZ en cuanto a: ***Planeamiento de actividades y selección de contenidos***, ha planificado las actividades académicas con criterios de objetividad apropiados para el proceso de las clases prácticas de esta la asignatura. Tuvo en cuenta para la enseñanza de la disciplina el análisis de la normativa vigente, no únicamente, pero si la adecuada y necesaria. Con su desarrollo teórico-práctico ha aportado, en la formación del graduado en Ciencias Económicas, los conocimientos prácticos adecuados y las capacidades para ejercer y fiscalizar controles en la gestión de los entes públicos. Asimismo, ha posibilitado con su tratamiento, la necesaria información para socializar la participación del profesional en las responsabilidades públicas, permitiendo con ello el fundamental aporte para el afianzamiento y reafirmación de la moral y transparencia en los negocios públicos. Ha utilizado y transmitido los conoci-



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

mientos previos de la carrera, como los brindados por las materias de Contabilidad, Finanzas y Derecho Público. **En cuanto al logro de objetivos**, la mencionada Docente ha logrado que su auditorio distinga los elementos teóricos o doctrinarios sobre la organización, gestión y control de la Hacienda Pública, diferenciando su naturaleza respecto de las haciendas privadas. Comprenda y aplique adecuadamente el vocabulario específico de la Contabilidad Pública. Reconozca las analogías y diferencias existentes entre las distintas organizaciones de la hacienda pública nacional, provincial y municipal, como así en los órganos del Estado encargados del cumplimiento de la gestión pública y las interrelaciones existentes entre los mismos. Valore la importancia de la teoría del control, cuyo eje es el Presupuesto, y justifique los criterios de objetividad que ella sustenta. Reconozcan que la legitimidad de los administradores públicos no sólo se funda sobre principios jurídico-constitucionales, fuente de poder (principio de la potestad pública) o en la finalidad (criterio de servicio público), sino también en su eficiencia, es decir en los resultados que se obtienen en su gestión. Tome conciencia de que, en su condición de ciudadano y profesional en ciencias económicas, tiene la responsabilidad de actuar éticamente y con espíritu de servicio en su relación con las instituciones públicas y privadas. Desarrolle su habilidad para actuar integrándose a equipos de trabajo. **En cuanto a la modalidad de dictado** de las clases prácticas a su cargo es la apropiada para el proceso de aprendizaje de la práctica disciplinar, cuya dinámica se caracteriza por una forma de estudio participativa, que privilegia el diálogo y el debate. La práctica aprendida está debidamente integrada con la problemática tratada, en la teoría y en la bibliografía existente y propuesta. **En cuanto al Desempeño de la docente frente a alumnos** es el adecuado para la gestión del desarrollo coordinado de los contenidos teórico-conceptuales y para la coordinación en su aplicación práctica. Asimismo, es apropiado el desarrollo de la actitud docente en la reformulación de los contenidos mínimos de la asignatura, formas y metodologías de encarar su desarrollo, ello ante el avance del conocimiento y en particular ante la constante evolución de las leyes, tendencias doctrinarias, normativas profesionales y cambio de entornos de la actuación profesional, en especial en el sector público. Se destaca su permanente búsqueda de caminos y metodologías evaluativas, la incorporación y apropiación de herramientas de utilización práctica, ágil y participativa. Se destaca también la implementación de metodologías de lectura, investigación y análisis crítico de situaciones tomadas de la realidad que son adecuadas luego al proceso de aprendizaje. **En cuanto a la actualización y profundización de conocimientos** adquiridos y transmitidos a su auditorio, son los apropiados para formular metodologías que permitan mantener la permanente actualidad de los contenidos académicos en el proceso de las clases eminentemente prácticas, pero que a su vez requieren de la coordinación con los contenidos teóricos conceptuales. -----

2. Del informe de gestión institucional: (Art 90° OCD). -----

En base a las planillas de asistencia a clases la docente registra, en el primer cuatrimestre 2022, dos inasistencias a clases con aviso y tres inasistencias a exámenes finales con aviso y en el primer cuatrimestre 2023 dos inasistencias a clases con aviso y dos inasistencias a exámenes con aviso. En cuanto a las encuestas de opinión académica, no fueron suministradas por el informe de gestión institucional.

3. Del informe de actividades presentado por la docente (Art 88^{3o} OCD). -----

Se puede apreciar que, en el período sujeto a evaluación, la Cra. Fernández ha desarrollado las siguientes actividades: Cumplió en forma eficiente y eficaz con el calendario académico. Trabajó en las clases prácticas logrando la participación



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

activa de los estudiantes, con el uso de la tecnología adecuada a cada clase práctica. -----

Informa, además, que durante los ciclos lectivos 2020 y 2021, como consecuencia de la virtualidad trabajó con clases prácticas mediante las herramientas virtuales tales como ZOOM y/o MEET. Aclara que se usó las VIDEO LLAMADAS, para asistir a los estudiantes en periodos de parciales, mediante espacio de tutorías, fuera del horario de cursado. -----

Que, en función a los objetivos propuestos para la cátedra, trabajó en las clases prácticas desarrollando la guía de trabajos prácticos. Que desarrolla una breve introducción teórica en función de los temas a desarrollar en cada clase práctica. Que, en los ejercicios prácticos, adicionó ejemplos reales referidos al funcionamiento del nomenclador presupuestario en materia de Recursos y Gastos. Además, con la intención de acercar el conocimiento teórico al práctico, realizó demostraciones de la operatividad en materia de gastos y recursos del Sistema de Contabilidad de la Provincia del Chaco, en modo prueba y realizó demostraciones también en modo prueba de los procedimientos a tener en cuenta para la incorporación, adición y modificación presupuestaria, Clasificadores de Gastos y Recursos, Cuentas Bancarias, Pagos, Fondo Unificado, y Rendición de Cuentas. Que trabajó en un estudio de casos para que los alumnos visualicen y distinguen coincidencias y diferencias entre organismos de la administración central, descentralizados y entidades del estado, se analizó normativa y estados contables de cada sector. Que proyectó videos académicos relacionados a Burocracia, Presupuestos y Recaudación y compartió videos y conferencias de la contabilidad pública de otros países como España y México. -----

Informo también que aportó propuestas sobre guías de trabajos prácticos atendiendo a los contenidos separados por áreas e incumbencias y trabajo en la simulación, con adecuaciones académicas, de un modelo de expediente de órdenes de pagos, un presupuesto jurisdiccional y la presentación e integración del cierre y rendición de cuenta ante el organismo de control externo de la Provincia, respetando pasos y procedimientos reales de la Administración Pública de la Provincia del Chaco y que expuso el Sistema de Gastos, el de Pagos Electrónicos y el Sistema de Rendiciones de Cuentas de la provincia, con adecuaciones académicas y a modo de prueba e ilustro a los alumnos, con una relación gráfica, los distintos pasos de los trámites a realizar ante los Organismos competentes para obtener las inscripciones de las personas jurídicas y físicas, registros de beneficiarios, apertura de cuentas bancarias para proveedores del estado, inscripciones impositivas, previsionales, gremiales, sociales y otras. También ilustró a los alumnos sobre acceso a las páginas oficiales o portales público conteniendo información relacionada con la asignatura, tales como los sitios de AFIP, Rentas, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. -----

En cuanto a producción en investigación informa que durante el período evaluado trabajo en el análisis de la ley de Administración Financiera de cada una de las Provincias de la República Argentina. La unidad de análisis, fue el capítulo de Tesorería. Trabajo que fuera desarrollado en el Marco de la comisión de capacitación de la de la Asociación de Tesorerías de la República Argentina, con motivo de cumplirse en el año 2022 los 30 años la ley de Administración Financiera del Estado Argentino, norma principal de estudio de esta asignatura. Manifiesta que el producto final de esta investigación consistió en un libro publicado en octubre 2023, cuyo título es "30 años de la ley 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional". Informa también participar de un



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

proyecto de investigación "La contabilidad pública de los gobiernos municipales de las provincias del Chaco y Corrientes", aprobado mediante Resolución N° 142 del 6 de diciembre de 2023 CD-FCE. UNNE. -----

En cuanto a formación de recursos humanos informa ser referente de Capacitación de la Tesorería General de la Provincia y de la Asociación de Tesorerías Generales de la República Argentina. -----

C) PLAN DE ACTIVIDADES (Art 115^{3º} y 88^{2º} OCD). -----

Las actividades que planifica desarrollar la docente evaluada, en el período que renueva su cargo, se condicen con las funciones de un auxiliar docente previstas en el art. 10 de la Res. 956/09-CS-UNNE, con una valoración de factibilidad favorable en términos de previsión de tiempos y recursos disponibles como también de la capacidad científico-académica del postulante. -----

Entre las actividades que planifica se destacan: • Cumplir con el calendario académico en forma eficaz, eficiente, adecuado, coordinando con las clases de teoría. • Propiciar la participación activa de los estudiantes, motivándolos para que actúen como sujetos activos del proceso enseñanza y aprendizaje. • Coordinar y consensuar criterios de uniformidad para el desarrollo y soluciones de trabajos prácticos mediante el uso de la tecnología. • Desarrollar una breve introducción teórica, previa a las clases prácticas. Guiar a los alumnos en la consulta bibliográfica. Coordinar grupos de discusión sobre textos y casos que el alumno deberá leer y analizar previamente. Plantear situaciones problemáticas mediante Guía y evaluación en la Resolución de casos (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Rendiciones, Compras, Contrataciones, Bienes Patrimoniales y Responsabilidad de los funcionarios). Incorporar videos relacionados a las actividades de la administración Financiera (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Crédito Público). Dictar clases con el uso de la tecnología disponible. Explicar la metodología para resolver los ejercicios prácticos. Presentar las consignas de los problemas planteados. Incentivar la participación de todos los alumnos en la clase. Realizar preguntas que guíen a los alumnos en la solución práctica de los ejercicios. Ofrecer a los alumnos tutorías presenciales o virtuales para la comprensión de determinados temas en los que encuentren dificultades para el aprendizaje. -----

Las acciones mencionadas tienen como propósito que el alumno aprenda a resolver situaciones problemáticas, analice críticamente la realidad del Ejercicio Profesional en el sector público, identifique conceptos relacionados con la materia y descubra el conocimiento de la Contabilidad Pública de una manera interesante y motivadora. -----

Plantea, además, participar en las mesas de exámenes finales, en los talleres de actualización previstos como actividad contra cuatrimestre de la cátedra. Se analizan temas que deberán incluirse en la Guías de Trabajos Prácticos y metodologías a utilizar que permitan mejorar el aprendizaje de los temas. También se analizan las Encuestas realizadas a los alumnos y sus opiniones sobre la materia y los profesores, para determinar qué puntos mejorar en el dictado de la misma. -----

Indica también seguir participando en la formación de recursos humanos y en actividades de actualización disciplinar y pedagógica. -----

D) ENTREVISTA PERSONAL (Resolución N° 956/2009 CS-UNNE, art. 114): -----

Durante la entrevista personal la docente respondió satisfactoriamente las preguntas realizadas por la Comisión Evaluadora, interrogada sobre el informe presentado referido a lo que hizo en los últimos cuatro años responde que desde hace mu-



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

cho tiempo trabaja en la Tesorería General de la Provincia, que su actualización en materia de administración financiera fue permanente desde el nacimiento de la Ley de Administración Financiera a nivel nacional, que realizó numerosos cursos y participó permanentemente en varias innovaciones tecnológicas en materia de Tesorería, y que estas circunstancias la motivaron a querer ser parte de esta cátedra. Trabajó luego, sigue diciendo, en el proyecto de ley de Administración Financiera de la provincia del Chaco, y que en la provincia actualmente se está trabajando en la modificación de la ley sobre el Sistema de Administración de Bienes y Contrataciones y que todas estas modificaciones normativas e innovaciones tecnológicas en materia de administración financiera las replica en el aula acercando de esta manera la práctica en el aula a la realidad. Indicó también que esta materia es la única que acerca al estudiante de la carrera de Contador a la Contabilidad Pública y relaciona varias disciplinas tales como impuestos, administración pública, administración financiera, derecho administrativo, constitucional y procesal y que trata en el aula que los alumnos puedan correlacionar esos conceptos. En este entendimiento, el año pasado se invitó a la directora de presupuesto de la provincia a disertar sobre cómo elaborar un presupuesto, etapas y dificultades. Indicó también que se desempeñó y se desempeña como miembro de la comisión de capacitación en la Asociación de Tesorería de la República Argentina y que trabajó en un libro que se publicó el año pasado donde se hizo un cuadro comparativo de todas las innovaciones tecnológicas por las que han pasado todas las Tesorerías del país. Indica que con este paradigma de lo que se llama la nueva Gestión Pública, todos los años se reúnen una vez en cada provincia, para estudiar cuáles son las innovaciones que se incorporan a las tesorerías tendientes a mejorar el manejo de los recursos y la publicación de esos recursos del estado. Manifiesta además que se encuentra trabajando en la elaboración de un convenio a ser firmado el 24 de mayo, entre la Asociación de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública y la Asociación de Tesorerías de la República Argentina mediante el cual todos los docentes de Contabilidad Pública puedan asistir a las capacitaciones dictadas por la Asociación de Tesorerías. Se definió como una apasionada del sector público y manifestó llevar todas estas vivencias al espacio académico y pedagógico. -----

Interrogada sobre los regímenes de promoción explica que desde hace dos años se dicta la materia bajo dos regímenes, promocional y común, y que la cátedra cuenta con ocho comisiones de aproximadamente 24 alumnos por comisión. Se manifestó partidaria del régimen de promoción en el que se logra aproximadamente un setenta por ciento (70%) de alumnos promocionados por cursada. Interrogada luego sobre el uso de simulación y modo de prueba del sistema de contabilidad a lo que respondió, que en la cátedra se comparten espacios con el profesor titular en las clases teóricas, y como tiene en su computadora acceso al sistema de administración financiera de la provincia en modo prueba es invitada a compartir ese espacio con los alumnos de toda la cátedra, mostrando de esta manera las distintas etapas. Explica que tesorería es la última etapa en el eslabón de los órganos rectores que se estudian en la cátedra, y para llegar a tesorería se muestran los diferentes espacios por los que debe atravesar un expediente hasta llegar al pago. De ese modo se evidencia cómo se organiza el estado, tema también de esta cátedra, permitiendo a los alumnos visualizar cada uno de los módulos que hacen luego al resultado de una eficiente gestión pública. -----

Ante la pregunta de porque durante el 2022 y 2023 tiene varias inasistencias, responde que obedecen a capacitaciones disciplinares realizadas. No obstante, apuntó que el año pasado su padre tuvo un grave accidente en donde perdió la vista lo



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

que ocasionó algunas de sus inasistencias, todas debidamente comunicadas y documentadas. -----

Interrogada también sobre cuál es la tecnología adecuada en cada caso, que menciona en su informe y en su plan de actividades, responde que cuando por ejemplo quiere mostrar la ejecución del gasto, muestra el sistema de información financiera en sus distintas etapas hasta el pago. Indica también que en las introducciones teóricas suele proyectar videos de como confeccionan sus presupuestos otros países (España, México). También proyecta videos sobre la burocracia del estado tratando de revertir en los alumnos ese concepto del estado que por burócrata es ineficiente. -----

E) Dictamen (Resolución N° 956/2009 CS-UNNE, artículo 116): -----

Conforme lo establece la Resolución de Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste N° 956/2009, en su artículo 115, esta Comisión Evaluadora ha considerado: 1) Los *antecedentes académicos* a partir del currículum vitae de la docente, los que resultan adecuados para el cargo en evaluación; 2) El *desempeño académico* de la docente durante el tiempo de periodicidad transcurrido (2020-2024), de acuerdo con el informe personal, el informe del responsable de la asignatura y el informe de gestión institucional, los que dan cuenta de un buen cumplimiento de las responsabilidades docentes de la Cra. Fernández y 3) El *plan de actividades* presentado para la renovación de su cargo el cual reúne las condiciones formales requeridas por la normativa vigente y las actividades propuestas son factibles en términos de tiempo, recursos disponibles y las condiciones curriculares e institucionales. -----

Se recomienda a la docente que, en el futuro, aporte la documentación probatoria que sustenta su informe docente. Ello, atento que es responsabilidad del docente, en instancia de evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente, aportar la documentación probatoria que acredite sus afirmaciones (Resolución N° 956/2009 CS-UNNE, artículo 101). -----

Del conjunto de las evaluaciones precedentes, esta Comisión por unanimidad aconseja la renovación de la designación de la docente **MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ** -DNI N° 21.725.565-, como **AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA** con **dedicación SIMPLE**, en la unidad curricular **CONTABILIDAD PÚBLICA**, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza de Carrera docente (Resolución N° 956/09-CS) por el término de **cuatro** (4) años. -----

- - - No siendo para más se da por finalizado el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efectos. -----

Prof. Víctor R. Tacca

Prof. Idalia G. de Castro

Prof. Leonardo Fuentesilla